

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32127 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 333/2.011, de la deudora Capcom International, S.L., se ha dictado con fecha de 25 de julio de 2.013 auto de conclusión de concurso del artículo 176.1.3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 25 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130047306-1